



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Por ausencia del Sr. Alcalde del día 2 al 15 de septiembre de 2019, ambos inclusive, se ha dictado Resolución de Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2019, por la que se resuelve la delegación de las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, doña Ana Isabel Avilés Miján, durante dicho periodo.

Lo que se hace público para su constancia y efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Villacañas 26 de agosto de 2019.-El Alcalde-Presidente, Jaime Martínez Jiménez.

Nº. I.-4630